

RESUMEN GACETARIO

N° 4405

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 89 Lunes 20/05/2024

ALCANCE DIGITAL N° 95 20-05-2024

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

LEYES

LEY 10464

DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO PUENTE DE GUARDIA DE LIBERIA

LEY 10403

HIJOS E HIJAS DE LA PATRIA

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º 24.283

LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DUAL Y EL IMPULSO AL TALENTO HUMANO, EN LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO

EXPEDIENTE N.º 24.282

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 14 DE LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N.º 8422 DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 PROHIBICIÓN A DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO REMUNERADO DE PROFESIONES LIBERALES Y OTRAS ACTIVIDADES REMUNERADAS

EXPEDIENTE N.º 24.28

AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CANTÓN

EXPEDIENTE N.º 24.285



LEY PARA LA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS DE LA EXPLOTACIÓN Y/O PROTECCIÓN DE RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS

EXPEDIENTE N.º 24.287

LEY PARA REDUCIR EL IMPACTO DE LAS PÉRDIDAS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS

EXPEDIENTE N.º 24.288

REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY 8114 A FAVOR DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO

EXPEDIENTE N.º 24.289

LEY PARA FACILITAR LA TRAMITOLOGÍA EN LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS

EXPEDIENTE N.º 24.290

ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

EXPEDIENTE N.º 24.286

LEY PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERAS

EXPEDIENTE N.º 24.291

REFORMA DE LA LEY N.º 10159, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, Y ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, PARA DOTAR DE SEGUNDA INSTANCIA LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE DESPIDO, DE FUNCIONARIOS NO ADSCRITOS AL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL Y OTRAS REFORMAS NECESARIAS

EXPEDIENTE N.º 24.292

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN LOTE PROPIEDAD DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS

EXPEDIENTE N.º 24.293

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA JALA DE PIEDRA

EXPEDIENTE N.º 24.294

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL CONSERVATORIO DE CASTELLA

EXPEDIENTE N.º 24.295

LEY PARA LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ENTIDADES NO BANCARIAS DE CUENTA DE PAGOS

EXPEDIENTE N.º 24.298

REFORMA A LA LEY SOBRE DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA, LEY 4366, DEL 05 AGOSTO DE 1969 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 24.299

DEROGATORIA DE LA LEY N.º 5979, "CREA PARQUE NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR DE LA CULTURA Y LO ADScribe AL MINISTERIO DE CULTURA"

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N.º 44436-COMEX-MEIC-S

Publicación de la Resolución N.º 474-2023 (COMIECO-EX) de fecha 05 de junio de 2023: Modifica, por sustitución total, el "RTCA 71. 01.35:06 Productos Cosméticos. Registro e Inscripción Sanitaria de Productos Cosméticos" y el "Reconocimiento Mutuo del Registro o Inscripción Sanitaria de Productos Cosméticos", que aparecen como Anexos 2 y 5 de la Resolución N.º 231-2018 (COMIECO-L) del 26 de junio de 2008 (Decreto Ejecutivo N.º 35031-COMEX-S-MEIC de fecha 25 de julio de 2008.); por el "RTCA 71.03.35:21 Productos Cosméticos. Registro e Inscripción. Sanitaria de Productos Cosméticos" (Anexo 1) y el "Reconocimiento Mutuo del Registro o Inscripción Sanitaria de Productos Cosméticos" (Anexo 2).

DECRETO N.º 44435-COMEX-MEIC-S

Publicación de la Resolución N.º 472-2023 (COMIECO-EX) de fecha 05 de junio de 2023: Aprueba el "Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 11.03.64:19 Productos Farmacéuticos. Productos Naturales Medicinales Para Uso Humano. Requisitos de Registro Sanitario" y el "Reconocimiento Mutuo de Registro Sanitario de Productos Naturales Medicinales para uso Humano"; y deroga la Resolución N.º 303-2013 (COMIECO-EX) del 15 de mayo de 2013 promulgada mediante el Decreto Ejecutivo N.º 37851-COMEX-MEIC-S de fecha 27 de mayo de 2013.

DECRETO N.º 44451-COMEX

AJUSTE DE LOS UMBRALES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDOS EN DIFERENTES TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES VIGENTES EN COSTA RICA, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2024 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE PALMARES



"REGLAMENTO PARA OTORGAR PERMISOS DE USO DE ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE POSTES Y ESTRUCTURAS AFINES PARA EL SOPORTE DE REDES DE TELECOMUNICACIONES, Y PROCESO CONSTRUCCIÓN TORRES DE TELECOMUNICACIONES"

REGLAMENTO DE USO DEL CENTRO MUNICIPAL DE CULTURA DE PALMARES

REGLAMENTO DE MOVILIDAD PEATONAL Y ACERAS DEL CANTÓN DE PALMARES

REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRECALIFICACIÓN DE IDONEIDAD DE ENTIDADES

REGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DELIMITACIÓN DE CUADRANTES URBANOS Y ÁREAS DE EXPANSIÓN DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ, GUANACASTE.

ALCANCE DIGITAL N° 94 17-05-2024

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES

- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

FE DE ERRATAS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE CARRILLO

Siendo que el día jueves 25 de abril del año en curso se publicó por segunda vez la reforma al Reglamento para Aprobar Licencias Constructivas en Telecomunicaciones de la Municipalidad de Carrillo, y que por un error material se consignó en su acuerdo; Para ser sometido a consulta pública no vinculante, por un plazo de diez días hábiles, **Léase correctamente** en su **Acuerdo**; Publíquese por segunda vez y definitiva para su entrada en vigencia en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Sandra María Ondoy Ondoy. — 1 vez. — (IN2024863175).

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 44415-RREE

LA RATIFICACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DEL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN AL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SU ANEXO, ADOPTADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2010, EN LA DÉCIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES, CELEBRADA EN NAGOYA, JAPÓN.

DECRETO N° 44441-MGP

CONCEDER ASUETO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL CANTÓN DE GOLFITO, PROVINCIA DE PUNTARENAS, EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2024, CON LAS SALVEDADES QUE ESTABLECEN LAS LEYES ESPECIALES, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS CÍVICAS DE DICHO CANTÓN.

DECRETO N° 44454-MGP

CONCEDER ASUETO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL CANTÓN DE MATINA, PROVINCIA DE LIMÓN, EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2024, CON LAS SALVEDADES QUE ESTABLECEN LAS LEYES ESPECIALES, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS CÍVICAS DE DICHO CANTÓN.

RESOLUCIONES

- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

DOCUMENTOS VARIOS

- GOBERNACION Y POLICIA
- AGRICULTURA Y GANADERIA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- RESOLUCIONES
- AVISOS

CONTRATACION PUBLICA

- LICITACIONES

REGLAMENTOS

GOBERNACIÓN Y POLICÍA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LA SIGUIENTE REFORMA AL ESTATUTO: ARTÍCULO 1: CONSTITÚYASE EN ESTA LOCALIDAD UNA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD QUE SE DENOMINARÁ ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BAHÍA DE OSA, PUNTARENAS.

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

REFORMAR EL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE OPERACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

REGLAMENTO DE VIDEO PROTECCIÓN DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

REFORMA PARCIAL AL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS MUNICIPALES DE CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL CANTÓN DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

MUNICIPALIDAD DE CARRILLO

SE ACUERDA REFORMAR EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE FRACCIONAMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO PUBLICADO EN LA GACETA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2019.

AVISOS

POPULAR SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSIÓN

MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE INVERSIONES

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESTACIÓN Y CONTROL DEL EJERCICIO DE LA MEDICINA Y CIRUGÍA, SUS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MODALIDAD VIRTUAL

REMATES

- AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
- BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



- UNIVERSIDAD NACIONAL
- INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
- INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE UPALA

AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

NOTIFICACIONES

- SEGURIDAD PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- COMERCIO EXTERIOR
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
- MUNICIPALIDADES
- AVISOS

BOLETÍN JUDICIAL N° 89 DEL 20 DE MAYO DE 2024

Boletín Judicial (ctrl+clic)

(Consultado de la página oficial del Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ)

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

AVISO CONSTITUCIONAL 3V

Publicar TRES VECES CONSECUTIVAS en el Boletín Judicial, tal y como lo establece el artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA Hace saber:

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 22-021838-0007-CO promovida por contra los artículos 683, inciso 8) del Código de Trabajo y el artículo 10 de la Ley de Fortalecimiento de las Entidades Públicas del sector Telecomunicaciones, por estimarlos contrarios a los artículos artículos 33, 63 y 74 de la Constitución Política, se ha



dictado el voto número 2024-012393 de las nueve horas treinta minutos del ocho de mayo de dos mil veinticuatro, que literalmente dice:

«Por mayoría se declara sin lugar la acción. El magistrado Cruz Castro salva el voto y declara con lugar la acción.»

San José, 09 de mayo del 2024.
Angie Solano C. Secretaria a.i.

Referencia N°: 2024119032, publicación número: 1 de 3

Publicar TRES VECES CONSECUTIVAS en el Boletín Judicial, tal y como lo establece el artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA Hace saber:

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 22-014674-0007-CO promovida por contra el Acuerdo Legislativo n.º 6928-22-23, adoptado en la sesión ordinaria n.º 35 del 28 de junio de 2022, relativo a la ratificación o no, de dos miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Regulatoria de los Servicios Públicos (ARESEP); así como el uso del voto secreto en el trámite del expediente legislativo n.º 23.173, por estimarlo contrario a los principios de transparencia, publicidad y seguridad jurídica establecidos en la Constitución Política, el Reglamento de la Asamblea Legislativa y la jurisprudencia constitucional, se ha dictado el voto número 2024-009407 de las doce horas quince minutos del diez de abril de dos mil veinticuatro, que literalmente dice:

«Por mayoría se declara sin lugar la acción. La Magistrada Garro Vargas consigna razones diferentes. Los Magistrados Cruz Castro, Rueda Leal y Delgado Faith salvan el voto y declaran con lugar la acción. El Magistrado Cruz Castro consigna razones adicionales.»

San José, 09 de mayo del 2024.

Angie Solano C. Secretaria a.i.

Referencia N°: 2024119031, publicación número: 1 de 3

Publicar TRES VECES CONSECUTIVAS en el Boletín Judicial, tal y como lo establece el artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA



Hace saber:

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 22-020289-0007-CO promovida por ASOCIACION CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA PALANGRERA, ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE PUNTARENAS, ASOCIACION PESCADORES DE PALANGRE DE CUAJINIQUE, contra el Decreto Ejecutivo n.º 43368-MINAE titulado “Reforma Amplía los límites del Parque Nacional Isla del Coco, Crea Área Marina de Manejo Montes Submarinos y Regionalización del Ministerio de Ambiente y Energía y reforma Reglamento a la Ley de Biodiversidad”, por estimarlo contrario a los artículos 11, 28, 33, 34, 45, 46 y 50 de la Constitución Política, así como los principios constitucionales de potestad reglamentaria, reserva legal, libre empresa, derecho al trabajo, inocencia, legalidad, razonabilidad, confianza legítima y el principio pro homine., se ha dictado el voto número 2024-010760 de las nueve horas veinte minutos del veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, que literalmente dice:

«Se declara sin lugar la acción.-»

San José, 09 de mayo del 2024.

Angie Solano C. Secretaria a.i.

Referencia N°: 2024119030, publicación número: 1 de 3